



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1° DE JULIO DE 2020

No. 377

### Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del 'Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)' publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020, número 274, Tomo III 4

#### **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación de la liga digital a las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 22 de junio de 2020 6

#### **Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Austeridad y Ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2020 7

#### **Alcaldía en Azcapotzalco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2020 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2019 8

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Coyoacán**

- ◆ Acuerdo por el que se prorroga la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas y de los establecimientos mercantiles que quedarán exentos de dicha medida en horario restringido, con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus SARS-COV2, durante los días indicados 9

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Acuerdo por el cual se reanudan términos para la atención de trámites y procedimientos administrativos señalados en el presente, relacionados con las actividades consideradas como esenciales 11

### **Instituto Electoral**

- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste a su Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19) 13

### **Tribunal Electoral**

- ◆ Lineamientos para el uso de las videoconferencias durante la celebración de sesiones a distancia 26

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/012/2020.- Convocatoria No. 13.- Adquisición de gases especiales de alta pureza 31
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Internacional, número LPI/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/02/2020.- Convocatoria 002.- Adquisición de tóner 33
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números AMH/LPN/009/2020 a AMH/LPN/011/2020.- Convocatoria 003.- Contratación en la modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación de escuelas de educación básica, mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias así como la continuación de la construcción de un nuevo edificio 35
- ◆ **Aviso** 38



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en los artículos 1, 3, 7 apartado E, 9 apartado A y B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX, 18, 20 fracción III, VI y IX, y 34 fracciones I, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 7 fracción IX y 20 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 123, 127 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020; y el numeral 8.1 de las Reglas de Operación del Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS), publicadas el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo III; y

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno de esta Ciudad publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 19, 20, 23, 24, 30, 31 de marzo, 1, 17, 22, 27 30 de abril, 18, 29 de mayo de 2020, 5, 12 de junio de 2020, los siguientes acuerdos y decretos: Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19; Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19; Primer Acuerdo por el que se determina la suspensión temporal de actividades de los establecimientos y centros educativos que se señalan, así como los eventos públicos y privados mayores a 50 personas, con el propósito de evitar el contagio de COVID-19; Primer Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en la Ciudad de México para evitar el contagio y propagación del COVID-19; Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19; Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19; Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID - 19; Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación Interinstitucional para el manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID - 19 en la Ciudad de México; Cuarto Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de la Fase 3 de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19; Acuerdo que adiciona un párrafo al numeral Cuarto del Acuerdo de 17 de abril de 2020, que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19; Acuerdo por el que se modifica el Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID - 19; Acuerdo que adiciona al numeral Cuarto del Acuerdo de 17 de abril de 2020, en el que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19; Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19; Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo; Primer Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México; Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones al Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo y su Anexo; Aviso por el que se da a conocer el listado de Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud, que deberán cumplir los sectores para reanudar actividades, hacia un regreso a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, todos estos con la finalidad de atender la contingencia sanitaria por COVID-19; emito la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE "FONDO PARA LA INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (FINBIS)" PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020, NÚMERO 274 TOMO III.**

**En la página 127 numeral 7. Programación presupuestal.**

Dice:

...

- El monto de apoyo por proyecto será de entre \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) y \$500,000.00 pesos (quinientos mil pesos 00/100 M. N.) (en tres exhibiciones, previa presentación de los informes de avance correspondientes).

...

**Debe decir:**

**En la página 127 numeral 7. Programación presupuestal.**

...

- El monto de apoyo por proyecto será de entre \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) y \$500,000.00 pesos (quinientos mil pesos 00/100 M. N.) (en dos ministraciones por el 50% cada una. Para recibir la segunda ministración será necesaria la presentación de los informes de avance correspondientes, a fin de recibir el apoyo restante).

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México a 25 de junio de 2020**

(Firma)

**DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO**  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**